

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 971-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Diciembre del 2004

Visto el Informe Nº 416-2004-DG-OGA/INS del 06/12/2004, del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, por el cual solicita que se designe al Comité de Recepción de la Obra: "Segunda Etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06/11/2002, se suscribe el Convenio Específico de Ejecución de Obra por Encargo celebrado entre el Instituto Nacional de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería, para la ejecución por encargo de la "Segunda Etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Obras Hidráulicas, Equipamiento y Eléctricas";

Que, con Oficio Nº 091-2004/ OCI-UNI / INS / RRT, la Oficina Central de Infraestructura de la Universidad Nacional de Ingeniería, comunica a la Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Salud que se ha culminado con el mantenimiento y puesta en operación de la obra referida en el considerando anterior y solicita se formalice la entrega y recepción de los trabajos ejecutados en dicha obra;

Que, el artículo 163º del D.S. 013-2001-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que ante la culminación de la obra, se debe conformar un Comité de Recepción de Obra, el cual debe estar integrado al menos por un representante de la entidad, necesariamente Arquitecto o Ingeniero y por el Inspector o Supervisor de la obra;

Estando a lo informado por el Supervisor de Obras, a mérito de los Informes Nos. 171-2004-SUP-OGA/INS y 179-2004-SUP-OGA/INS, así como de la Oficina General de Administración mediante Informe Nº 416-2004-DG-OGA/INS; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA.



[Firma]
14-01-05

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, al Comité de Recepción de la Obra “Segunda Etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Obras Hidráulicas, Equipamiento y Eléctricas” ejecutada por la Universidad Nacional de Ingeniería, el mismo que estará integrado por:

Nombre	Cargo
Ing. José Rey Navarro	Presidente del Comité
Ing. Antonio Loayza Cevallos	Supervisor de Obras
Med. Vet. Benigno Tintaya Felix	Representante del CNPB

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión designados y a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y Comuníquese



[Firma]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° *012* Lima *29/12/09*
[Firma]
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO